

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### UNIVERSIDADES

**19367** *Resolución de 4 de noviembre de 2021, de la Universidad de Almería, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Humanidades.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el artículo 26.3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, una vez establecido el carácter oficial del título de Graduado/a en Humanidades por la Universidad de Almería y llevada a cabo su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos por Acuerdo de Consejo de Ministros de 17 de diciembre de 2010 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 12, de 14 de enero de 2011), mediante resolución de esta Universidad fechada a 7 de octubre de 2011, se ordenó la publicación del Plan de Estudios conducente a la obtención de las referidas enseñanzas en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Habiéndose tramitado, conforme a lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificaciones en el citado Plan de Estudios, y una vez obtenido, el 29 de abril de 2021, el preceptivo informe favorable de la Agencia Andaluza del Conocimiento,

Este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, resuelve ordenar la publicación de la modificación del Plan de Estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Graduado/a en Humanidades (Plan 2020), que queda estructurado según se hace constar en el anexo a esta Resolución.

Almería, 4 de noviembre de 2021.–El Rector, Carmelo Rodríguez Torreblanca.

#### ANEXO I

##### Universidad de Almería

Centro: Facultad de Humanidades.

Plan de estudios conducente al título de Graduado o Graduada en Humanidades (Plan 2020).

Rama de conocimiento: Artes y Humanidades.

Curso de Implantación: 2021-2022.

Titulación que extingue: Graduado o Graduada en Humanidades (BOE n.º 263 de 1 de noviembre de 2011).

Distribución general del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia:

Carácter de Materia	Créditos ECTS
Formación básica (BA).	60
Obligatorias (OB).	162
Optativas (OP).	6
Prácticas Externas (PE).	6
Trabajo Fin de Grado (TFG).	6
Total.	240

*Estructura del Plan de Estudios Grado en Humanidades: Módulos, Materias, Asignaturas  
y Organización temporal*

Formación Básica (60 créditos)

Materia	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter	Curso
Creación Literaria.	Creación Literaria.	6	BA	1.º
Bases Grecolatinas de la Lengua Española.	Bases Grecolatinas de la Lengua Española.	6	BA	1.º
Geografía Humana.	Geografía Humana.	6	BA	1.º
Geografía Física y Regional.	Geografía Física y Regional.	6	BA	1.º
Prehistoria: Sociedades Cazadoras-Recolectoras.	Prehistoria: Sociedades Cazadoras-Recolectoras.	6	BA	1.º
Tendencias Historiográficas I: los Grandes Paradigmas.	Tendencias Historiográficas I: los Grandes Paradigmas.	6	BA	2.º
Fundamentos para el Análisis y el Uso de la Lengua Española.	Fundamentos para el Análisis y el Uso de la Lengua Española.	6	BA	1.º
Idioma Moderno: Árabe.	Árabe I.	6	BA	1.º
	Árabe II.	6	BA	1.º
Idioma Moderno: Inglés.	Inglés I.	6	BA	1.º
	Inglés II.	6	BA	1.º
Idioma Moderno: Alemán.	Alemán I.	6	BA	1.º
	Alemán II.	6	BA	1.º
Idioma Moderno: Francés.	Francés I.	6	BA	1.º
	Francés II.	6	BA	1.º

Idioma Moderno Avanzado (24 créditos)

Materia	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter	Curso
Idioma Moderno Avanzado: Árabe.	Árabe III.	6	OB	2.º
	Árabe IV.	6	OB	2.º
Idioma Moderno Avanzado: Inglés.	Inglés III.	6	OB	2.º
	Inglés para Fines Académicos.	6	OB	2.º
Idioma Moderno Avanzado: Alemán.	Alemán III.	6	OB	2.º
	Alemán IV.	6	OB	2.º
Idioma Moderno Avanzado: Francés.	Francés III.	6	OB	2.º
	Francés IV.	6	OB	2.º

## Fundamentos Históricos y Análisis Crítico (48 ECTS)

Materia	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter	Curso
Historia del Mundo Clásico	Historia del Mundo Clásico	6	OB	1.º
Historia del Mundo Medieval	Historia del Mundo Medieval	6	OB	2.º
Historia de la Baja Edad Moderna	Historia de la Baja Edad Moderna	6	OB	3.º
Historia Universal Contemporánea	Historia Universal Contemporánea	6	OB	4.º
Historia del Mundo Actual	Historia del Mundo Actual	6	OB	4.º
Historia del Arte I: De las Primeras Manifestaciones Artísticas a la Baja Edad Media	Historia del Arte I: De las Primeras Manifestaciones Artísticas a la Baja Edad Media	6	BA	1.º
Historia del Arte II: Del Renacimiento a la Posmodernidad	Historia del Arte II: Del Renacimiento a la Posmodernidad	6	OB	2.º
Historia del Arte en el Mundo Contemporáneo	Historia del Arte en el Mundo Contemporáneo	6	OB	3.º

## Lengua y Comunicación (42 ECTS)

Materia	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter	Curso
Expresión Oral y Escrita.	Expresión escrita.	6	OB	2.º
	Expresión oral.	6	OB	3.º
Lengua, Literatura y Comunicación.	Fundamentos de Lingüística General.	6	OB	2.º
	Literatura, Imagen y Tecnología de la Comunicación.	6	OB	3.º
	Sociolingüística.	6	OB	4.º
Tradición Clásica en la Literatura Española: la Recepción de la Retórica y la Poética.	Tradición Clásica en la Literatura Española: la Recepción de la Retórica y la Poética.	6	OB	2.º
Tradición Clásica en la Literatura Española: la Recepción de la Mitología.	Tradición Clásica en la Literatura Española: la Recepción de la Mitología.	6	OB	3.º
Tradición Clásica en la Literatura Inglesa: la Recepción de los Géneros.	Tradición Clásica en la Literatura Inglesa: la Recepción de los Géneros.	6	OB	4.º
Tradición Clásica en la Literatura Inglesa: la Recepción del Teatro.	Tradición clásica en la Literatura Inglesa: la Recepción del Teatro.	6	OB	4.º

## Manifestaciones Culturales (30 ECTS)

Materia	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter	Curso
Antropología.	Antropología.	6	OB	3.º
Patrimonio Artístico.	Patrimonio Artístico.	6	OB	3.º
Paz, Derechos Humanos y Ciudadanía Universal.	Paz, Derechos Humanos y Ciudadanía Universal.	6	OB	3.º
Sociedad y Globalización en los Países de Habla Inglesa.	Sociedad y Globalización en los Países de Habla Inglesa.	6	OB	4.º
Gestión del Patrimonio Cultural.	Gestión del Patrimonio Cultural.	6	OB	4.º

## Ciencias del Paisaje y Territorio (18 ECTS)

Materia	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter	Curso
Geografía General del Turismo.	Geografía General del Turismo.	6	OB	2.º
Geografía Turística de España.	Geografía Turística de España.	6	OB	3.º
Ordenación y Planificación del Territorio.	Ordenación y Planificación del Territorio.	6	OB	3.º

## Ciencias de la Sociedad y el Pensamiento (12 ECTS)

Materia	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter	Curso
Filosofía.	Filosofía.	6	OB	2.º
Deontología en Trabajo Social.	Deontología en Trabajo Social.	6	OP	4.º

## Contextos del Grado, Entornos Profesionales y Trabajo Final (18 ECTS)

Materia	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter	Curso
Cine, Sociedad y Cultura.	Cine, Sociedad y Cultura.	6	OP	4.º
Patrimonio Cultural.	Patrimonio Cultural.	6	OP	4.º
Gestión del Patrimonio Histórico.	Gestión del Patrimonio Histórico.	6	PE	4.º
Prácticas externas.	Prácticas externas.	6	PE	4.º
Trabajo Fin de Grado.	Trabajo Fin de Grado.	6	TFG	4.º

El presente Grado tiene prevista una formación obligatoria para sus estudiantes en un idioma distinto al castellano. Para ello, el estudiante podrá optar por uno de entre los idiomas ofrecidos en la titulación o cualquier otro idioma que la Facultad de Humanidades pudiera programar para este estudio dentro de la oferta de idiomas del Centro. En todo caso, el estudiante siempre adquirirá las competencias y obtendrá los resultados de aprendizaje equivalentes en el idioma que elija.

Acreditación de conocimiento de idiomas para la expedición del título:

Con carácter previo a la expedición del correspondiente título universitario oficial de Graduado/a, los estudiantes deberán acreditar el conocimiento de un segundo idioma, distinto del castellano y de las demás lenguas españolas cooficiales, en el nivel B1 correspondiente al «Marco Europeo Común de Referencia para las Lenguas». La citada acreditación se podrá obtener por cualquiera de los procedimientos previstos por la Universidad de Almería y efectuarse de acuerdo con las previsiones del Convenio de Colaboración suscrito entre las Universidades Públicas de Andalucía para la acreditación de Lenguas Extranjeras, de fecha 2 de julio de 2011, y su posterior desarrollo.